

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2017-9635 *Notificación de resolución de subvenciones a entidades locales en materia de accesibilidad de edificios de propiedad y uso público para el año 2017, reguladas por la Orden UMA/15/2016, modificada por la Orden UMA/8/2017, de 1 de marzo y convocadas por la Orden UMA/16/2017.*

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, con fecha 25 de octubre de 2017, ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN

Vistas las Ordenes UMA/15/2016, de 16 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a Entidades Locales, modificada por la orden UMA/8/2017, de 1 de marzo y UMA/16/2017, de 7 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, destinadas a financiar inversiones para la mejora de la accesibilidad en edificios de propiedad y uso público en el ejercicio 2017.

Vista la Propuesta de Resolución provisional de fecha 11 de septiembre de 2017.

Visto la propuesta de resolución definitiva emitida por el Servicio de Acción Social e Integración, de fecha 20 de octubre de 2017, conforme a lo acordado en la reunión del Comité de Valoración de fecha 20 de octubre y recogido en el acta 3 y sus anexos, en la que se contempla lo siguiente:

1.- Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera a la subvención provisional del proyecto presentado.

2.- Estimar la alegación presentada por el Ayuntamiento de Reinosa para el proyecto de Accesibilidad en el edificio La Casona, adjudicando una puntuación total de baremo de 45 puntos.

3.- Desestimar las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos siguientes:

- Ayuntamiento de Santander, para el proyecto de Acondicionamiento del Centro Cultural Doctor Madrazo.

El Comité de Valoración se ratifica en su valoración inicial, por tratarse de una reforma integral posterior a la fecha recogida en el artículo 6.1.b) de la orden UMA/16/2017.

- Ayuntamiento de Castro Urdiales para el proyecto de sustitución de ascensor en la Residencia Municipal.

El Comité de Valoración se ratifica en su valoración inicial, por no tratarse de un proyecto de eliminación de barreras, sino de la sustitución de un ascensor ya existente.

- Ayuntamiento de Santoña para los proyectos de Mejora de la accesibilidad en la nave FORESAN y Eliminación de barreras arquitectónicas en la Casa Albo.

El Comité de Valoración se ratifica en su valoración inicial, puesto que el Ayuntamiento no subsanó en su totalidad la documentación requerida.

Comprobado que todos los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos especificados en los artículos 5 y 6 de la Orden de convocatoria UMA/16/2017 para ser beneficiarios

Siendo la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales el órgano competente para la resolución de las subvenciones, según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria,

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

RESUELVE

1º.- CONCEDER una subvención para la financiación de los proyectos de accesibilidad de las Entidades Locales relacionadas en el ANEXO I del Acta nº 3 del Comité de Valoración, y por el importe especificado en cada caso.

2º.- DENEGAR las solicitudes que se recogen en el ANEXO II del Acta nº 3 del Comité de Valoración, por los motivos que se especifican en cada caso.

3º.- TENER POR DESISTIDAS las solicitudes que se recogen en el ANEXO III del Acta nº 3 del Comité de Valoración.

4º.- INADMITIR las solicitudes que se recogen en el ANEXO IV del Acta nº 3 del Comité de Valoración.

5º.- ACEPTAR LA RENUNCIA expresa presentada se recoge en el ANEXO V del Acta nº 3 del Comité de Valoración.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Sra. Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, en el plazo de un mes, según lo establecido en el artículo 25 del Estatuto del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el Art. 128 de la Ley de Cantabria 6/2002 de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 27 de octubre de 2017.
La jefa de Servicio de Acción Social e Integración,
Ana Méndez Pardo.

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761
300.000 €

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y uso público para 2017

ANEXO I
Aprobados

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	POBLACION	IMPORTE A JUSTIFICAR	BAREMO	PROPUESTA	IMPORTE SUBVENCION
2017/7	AYUNTAMIENTO DE VOTO	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS DEL CENTRO CIVICO Y SOCIAL MUNICIPAL DE BADAMES	2725	24.530,50	55	APROBAR	19.620,00
2017/25	AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE EN MEDIO	INSTALACION DE ASCENSOR EN EDIFICIO LEADER	3778	49.970,58	55	APROBAR	39.976,46
2017/26	AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO FUNDACION ORENSE	2827	12.342,00	50	APROBAR	9.873,60
2017/23	AYUNTAMIENTO DE PESQUERA	ELIMINACION DE BARRERA ARQUITECTONICA MEDIANTE RAMPA	68	13.499,59	45	APROBAR	10.799,67
2017/8	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD CENTRO CIVICO "VALLE DE CARRIEDO"	1636	15.936,76	45	APROBAR	12.749,41
2017/12	AYUNTAMIENTO DE ARNUNO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL COLEGIO PUBLICO SAN PEDRO APOSTOL	2091	36.145,94	45	APROBAR	28.916,75
2017/15	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL EDIFICIO LA CASONA DE REINOSA	9496	42.735,17	45	APROBAR	34.188,13
2017/21	AYUNTAMIENTO DE LAREDO	ASCENSOR EN OFICINA DE SERVICIOS SOCIALES	11446	55.176,00	45	APROBAR	40.000,00
2017/14	AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO	OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DEL POLIDEPORTIVO DE COBRECES	2466	27.925,00	40	APROBAR	22.340,00
2017/6	AYUNTAMIENTO DE MIENGO	ACCESIBILIDAD A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MIENGO EN CUCHIA	4741	60.197,42	40	APROBAR	40.000,00
2017/11	AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL CENTRO CIVICO LEONARDO TORRES QUEVEDO	18134	38.307,54	40	APROBAR	20.822,51
2017/2	AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO. COMUNICACIÓN VERTICAL	5174	40.940,42	35	APROBAR	20.713,47 300.000,00

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerro

Fdo: Pilar Cobo Calderón

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y uso público para 2017

ANEXO II
Denegados

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	POBLACION	BAREMO	PROPUESTA	CAUSA DENEGACION
2017/3	AYUNTAMIENTO DE REOCIN	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE REOCIN (ASCENSOR)	8318	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/14	AYUNTAMIENTO DE SUANCES	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8579	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/15	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL EDIFICIO LA CASONA DE REINOSA	9496	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/20	AYUNTAMIENTO DE CORRALES DE BUELNA	ACCESIBILIDAD A LA CASA CONSISTORIAL	11003	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/20	AYUNTAMIENTO DE CORRALES DE BUELNA	ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO SOCIAL DE LA RASILLA	11003	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/11	AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA SALA BRETON	18134	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/14	AYUNTAMIENTO DE SUANCES	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EL CENTRO DE EMPRENDEDORES DE SUANCES	8579	30	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/5	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	MEJORA DE ACCESIBILIDAD MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	7502	25	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/19	AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS BAÑOS DEL POLIDEPORTIVO	8331	25	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/10	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	52819	25	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/28	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	RAMPA DE ACCESO LOCAL USOS MULTIPLES	1001	0	DENEGAR	No ostentar la titularidad la entidad local solicitante art. 2.1 de la orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la orden UMA/8/2017 de 1 de marzo
2017/28	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	ELEVADOR PARA ESCALERA EN CENTRO DE INTERPRETACION DEL RUPESTRE	1001	0	DENEGAR	Informe desfavorable del Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas del ICASS
2017/1	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL CENTRO CULTURAL EL ESPOLON, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO AL EDIFICIO	2228	0	DENEGAR	Art. 6.1 b) de la orden UMA/16/2017, de 7 abril. Se consideran obras e intervenciones subvencionables aquellas que se lleven a cabo en edificios cuya fecha de referencia de construcción o de última reforma integral, acreditada en la forma que se dispone en el artículo 8, sea anterior al 4 de diciembre de 2010.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerro

Fdo: Pilar Cobo Calderón

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y usu público para 2017

ANEXO II
Denegados

2017/9	AYUNTAMIENTO DE NOJA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD . APARCAMIENTO Y DISPOSICION DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE ACCESOS A LAS INSTALACIONES DE SAN JERONIMO EN NOJA	2562	0	DENEGAR	Art. 6.1a) de la orden UMA/16/2017, de 7 abril. Se consideran obras e intervenciones subvencionables aquellas que se realicen en edificio de uso público.
2017/16	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	REHABILITACION INTEGRAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DE OFICINAS DESTINADO A SEDE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL, LOCALES DE FORMACION Y OTROS USOS MUNICIPALES ASOCIADOS	12679	0	DENEGAR	Art. 6.1c) de la orden UMA/16/2017, de 7 abril. Se consideran obras e intervenciones subvencionables aquellas en que el edificio en el que se realicen las obras o intervenciones se destine al mismo servicio público que se venía desarrollando con anterioridad a la ejecución de las mismas
2017/18	AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	SUSTITUCION DE ASCENSOR EN RESIDENCIA MUNICIPAL	31901	0	DENEGAR	Art. 1.1 la orden UMA/16/2017, de 7 abril. No es objeto de convocatoria por no tratarse de la ejecución de obras de eliminación de barreras arquitectónicas, con la finalidad de adaptar las condiciones del edificio a las disposiciones vigentes en materia de accesibilidad.
2017/17	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DOCTOR MADRAZO	172656	0	DENEGAR	Art. 6.1 b)de la orden UMA/16/2017, de 7 abril. Se consideran obras e intervenciones subvencionables aquellas que se lleven a cabo en edificios cuya fecha de referencia de construcción o de última reforma integral, acreditada en la forma que se dispone en el artículo 8, sea anterior al 4 de diciembre de 2010.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerra

Fdo: Pilar Cobo Calderón

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y usu público para 2017

ANEXO III
Desistidos

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA	CAUSA
2017/13	AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	ACCESIBILIDAD AL AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo
2017/13	AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	ACCESIBILIDAD AL CONSULTORIO MEDICO DE RUILOBA	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo
2017/24	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	OBRA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA NAVE FORESANT DE SANTOÑA	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo
2017/24	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	ELIMINACION DE BARRERAS AQUITECTONICAS EN LA CASA ALBO	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo
2017/28	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	ACERA DE ACCESO A APARCAMIENTO	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerra

Fdo: Pilar Cobo Calderón

CVE-2017-9635

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y usu público para 2017

ANEXO IV
Inadmitidos

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA	CAUSA
2017/27	AYUNTAMIENTO DE RIONANSA	REFORMA Y ADAPTACION ASEOS PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	INADMITIR	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4.1 DE LA ORDEN UMA/15/2016, DE 16 DE MAYO, MODIFICADA POR LA UMA/8/2017, DE 1 DE MARZO

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerra

Fdo: Pilar Cobo Calderón

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y usu público para 2017

ANEXO V
Renuncia

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA	CAUSA
2017/22	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	ASCENSOR EN EL COLEGIO PUBLICO MATA LINARES	ADMITIR RENUNCIA	El Ayuntamiento presenta renuncia expresa

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerra

Fdo: Pilar Cobo Calderón

2017/9635

CVE-2017-9635